



## RE MATE

**SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE CURICÓ**, rematará bajo modalidad de Videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, **el día 16 de abril de 2026, a las 12:30 horas, SITIO N° 21 DE LA “POBLACION CAUPOLICAN”, SECTOR DENOMINADO QUINTA, ANTIGUO CAMINO PÚBLICO DE MORZA A TENO, COMUNA DE TENO, PROVINCIA DE CURICÓ.**- El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 2817VTA Número 2526, del Registro de Propiedad del año 1993, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. El mínimo para comenzar las posturas sobre el bien raíz, será la suma de \$10.812.884.- El valor de la postura de adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los postores participantes, de forma separada e individual respecto de cada lote objeto de la subasta, deberán constituir garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal, por el equivalente al diez por ciento del mínimo fijado para la subasta, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate. El mismo deberá entregarse presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta. Lo anterior, a fin de poder establecer la suficiencia de la misma, registrar en una nómina los datos del interesado con su nombre, run, teléfono y correo electrónico, lo que deberá certificarse por el secretario del Tribunal antes de que comience el remate. **La entrega del Link de acceso se realizará sólo a los postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como suficientes por el secretario del Tribunal.** La devolución de las garantías se materializará en forma presencial a contar del día siguiente hábil a la realización de la subasta, bajo recibo de conformidad y dejando constancia en autos. **Todo postor interesado, deber tener clave única para la eventual suscripción del Acta de Remate, por cuanto, la suscripción del Acta de Remate, se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema.** Es dable tener presente que la falta de conectividad, imagen o audio por parte del postor interesado no dará lugar a la suspensión de la subasta, sin embargo, se dará la posibilidad de ajustar la conexión y en caso de no recuperarse, se certificará el hecho y se proseguirá con el Remate con los postores restantes activos. En caso de que el enlace deje de funcionar por problemas de Corte de Luz o internet por parte del Tribunal; el remate se suspenderá y se reanudará con los postores inicialmente admitidos en fecha y hora próxima que se les comunicará vía correo electrónico en el mismo Link y plataforma de acceso. Demás antecedentes en el expediente digital del juicio ejecutivo, Rol C-1538-2025, caratulado **“COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con PINO. MARIO ENRIQUE RIERA NAVARRO – SECRETARIO (S).**  
30-31-01-02 - 94827